



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTA D.C.

Secretaría  
GOBIERNO

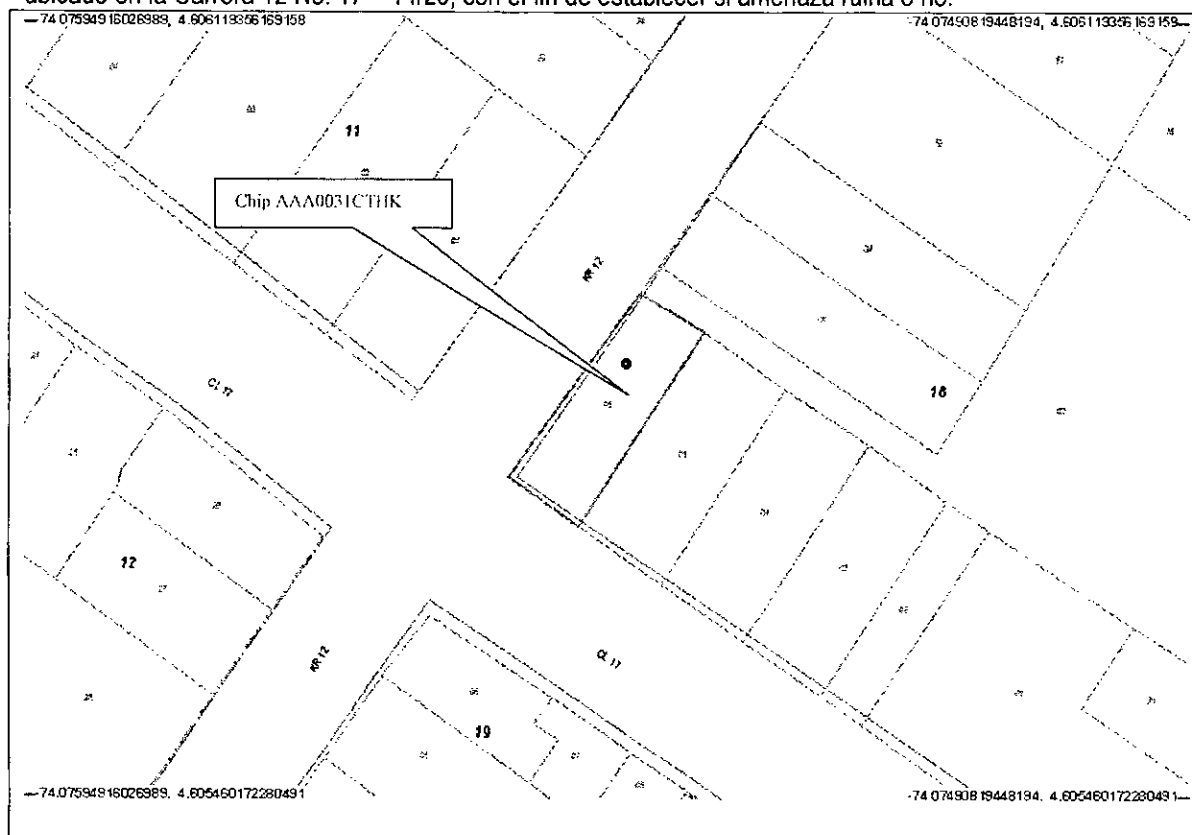
DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

## CONCEPTO DE AMENAZA RUINA N° CAR - 962

### 1. LOCALIZACIÓN

LOCALIDAD: (3) Santa Fe  
UPZ: (93) Las Nieves  
BARRIO: La Capuchina  
DIRECCION: Carrera 12 No. 17 - 14/20  
CHIP: AAA0031CTHK  
FECHA DE VISITA: Octubre 24 de 2007  
SOLICITANTE: Inspección 3 D Distrital de Policía  
POBLACION BENEFICIADA: Veinticuatro (24) Personas - Ocho (8) Familias  
AREA: 900 m<sup>2</sup> (aproximadamente)

Este concepto corresponde a la visita de inspección para verificar el estado y condiciones del inmueble ubicado en la Carrera 12 No. 17 - 14/20, con el fin de establecer si amenaza ruina o no.



Localización del Inmueble Objeto del Concepto



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTA D.C.

Secretaría  
GOBIERNO

---

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

---

## 2. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapen del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 564 de 2006 expedido por el Ministerio de Medioambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación esta relacionada con las posibilidades de colapso estructural total o parcial. En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A-10 del Decreto 33 de 1998, Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y el Decreto 34 de 1999, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

## 3. ANTECEDENTES

1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE posee en su base de datos el antecedente Respuesta Oficial No. RO-24720 en el cual se manifiesta que personal de la Subdirección de Investigación y Desarrollo de la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias –DPAE- no pudo ingresar al inmueble.

3.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección 3 D Distrital de Policía, de acuerdo con el oficio No. 340, en el proceso de querrela No. 11282

## 4. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación se encuentra habitada, los responsables del predio permitieron la entrada, por lo tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente.



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTA D.C.

Secretaría  
GOBIERNO

---

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

---

## 5. DESCRIPCION FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita es una edificación de cuatro pisos cuya estructura principal son muros de mampostería combinados con pórticos de concreto reforzado; los entresijos son en algunas zonas en placa maciza de concreto y en las demás en estructura de madera. La cubierta es en teja de fibro cemento combinada con teja translúcida apoyada en una estructura de madera. Los muros se encuentran pañetados y pintados. En el primer piso de la edificación funcionan locales comerciales y en los pisos restantes el uso es vivienda. Las dimensiones aproximadas de la edificación son treinta metros de frente y diez metros de fondo.

## 6. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

Los muros de la fachada principal están en buen estado, no se observa daño en los acabados, como se puede apreciar en la fotografía 1, el muro de culata en el costado norte presenta deterioro en los acabados de la parte superior, como se ilustra en la fotografía 2. Los muros internos de toda la edificación están en buen estado, no se observan daños en los acabados, no se detectan fisuras ni humedad en los mismos, las condiciones anteriores se aprecian en las fotografías 3, 4, 5 y 6.

El piso en madera de los apartamentos está en buen estado, ver fotografía 7, igualmente el cielo raso bajo los entresijos y bajo la cubierta, como se observa en la fotografía 8.

Los muros que rodean el patio interior no evidencian deterioro, se observan en buenas condiciones, como se puede apreciar en la fotografía 9. En la fotografía 10 se puede ver que los elementos de cubierta, apoyo en madera y tejas translúcidas están en buenas condiciones.

En líneas generales no se observa daño la estructura de la edificación, no se evidencia posibilidad de colapso a corto plazo.



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTA D.C.

Secretaría  
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

## 7. REGISTRO FOTOGRAFICO



Foto 1. Fachada principal de la edificación

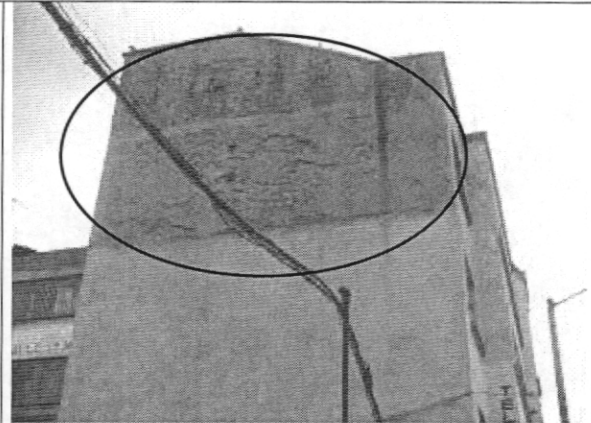


Foto 2. Culata costado norte, deterioro en acabado

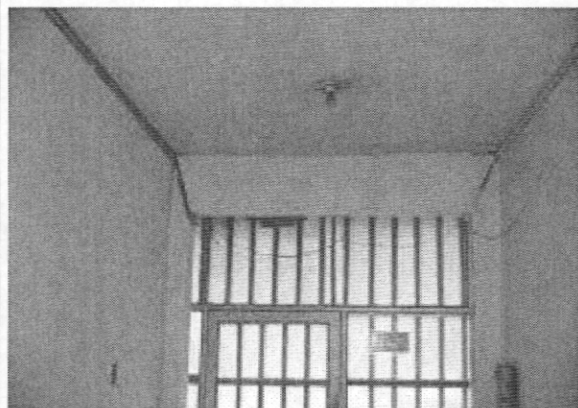


Foto 3. Muros interiores primer piso



Foto 4. Muros internos en buen estado

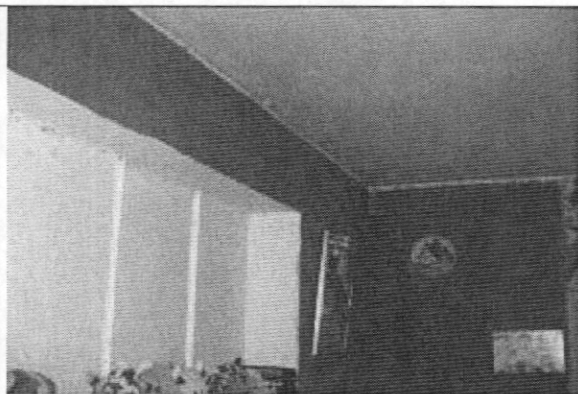


Foto 5. Muros internos apartamentos



Foto 6. Muros apartamento tercer piso



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTA D.C.

Secretaría  
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

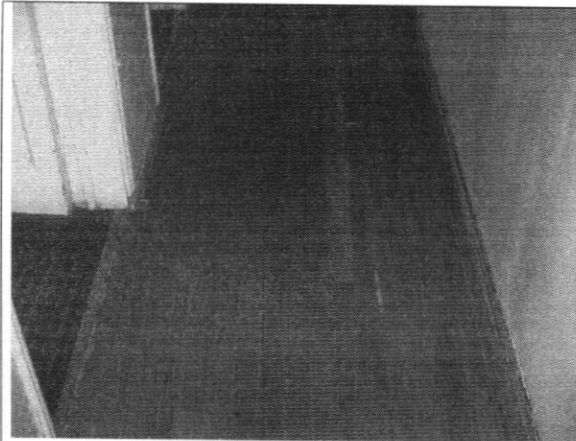


Foto 7. Piso en madera en buen estado

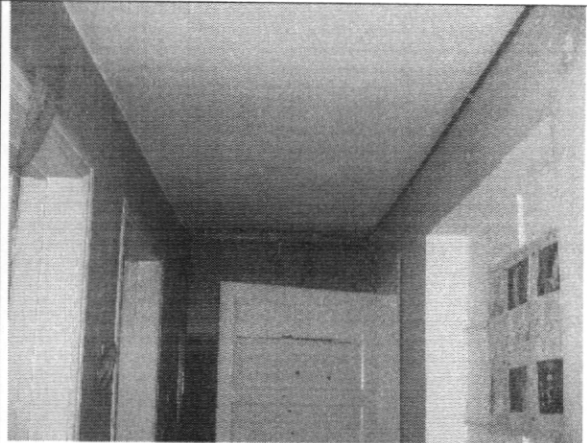


Foto 8. Cielo raso en buenas condiciones

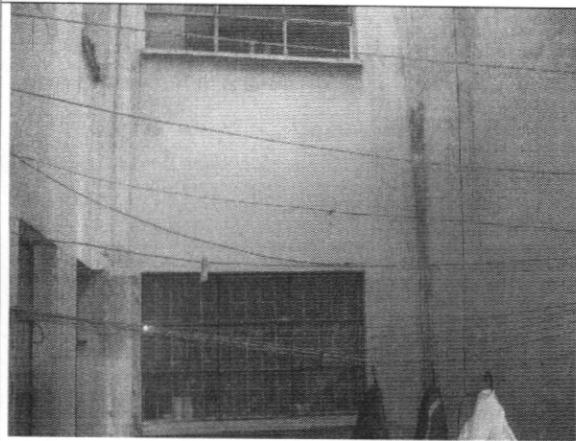


Foto 9. Muros patio interior



Foto 10. Apoyo de cubierta en buen estado.

## 8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer el inmueble ubicado en la Carrera 12 No. 17 – 14/20, **NO AMENAZA RUINA**, no se observa daño en la estructura, no se evidencia posibilidad de colapso a corto plazo. Sin embargo, se recomienda a los propietarios o responsables del predio desarrollar las siguientes actividades:



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTA D.C.

Secretaría  
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

- Realizar reparación a los acabados de la culata del costado norte de la edificación
- Realizar mantenimiento general a la edificación para prevenir el deterioro

|   |  |
|---|--|
| Elaboró:<br><br><b>JORGE MAURICIO FLOREZ D</b><br>Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras | Revisó:<br><br><b>Vo. Bo. CARLOS A. CHAVARRO M.</b><br>Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras         |
| Aprobó:<br><br><b>Vo. Bo. CESAR FERNANDO PEÑA PINZON</b><br>Grupo Conceptos Técnicos            | Autorizó:<br><br><b>Vo. Bo. GUILLERMO EDUARDO ÁVILA ALVAREZ</b><br>Subdirector de Investigación y Desarrollo |
| <br><b>Vo. Bo. DIANA MARCELA RUBIANO VARGAS</b><br>Directora                                    |  |